

¿POR QUÉ NO ANTROPOLOGÍA Y ESTUDIOS FEMINISTAS? LA TRAYECTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA DEL GÉNERO Y ESTUDIOS FEMINISTAS EN CHILE

Why not Anthropology and Feminist Studies?

Gender Anthropology and Feminist Studies Trajectory in Chile

CLAUDIA ARELLANO*

Fecha de recepción: 31 de agosto de 2023 – Fecha de aprobación: 30 de octubre de 2023

Resumen:

Este artículo pretende revisar y reflexionar acerca de los sentidos y contenidos de uno de los campos de la antropología en Chile: la antropología del género. Para ello realiza un recorrido desde sus inicios, su instalación y su consolidación en los centros de formación universitaria, además de pasar revisión a sus transformaciones y cambios y algunos de sus principales desafíos y proyecciones. El artículo se divide en tres momentos: antropología de la mujer, antropología del género y antropología feminista, categorías utilizadas en Chile como locus de producción teórica, ideológica y práctica.

Palabras clave: antropología del género; feminismo; teoría; política.

Abstract:

This article intends to review and reflect on the meanings and contents of one of the fields of Anthropology: The Anthropology of Gender, making a journey from its beginnings, its installation and consolidation in university training centers, reviewing its transformations and changes, and some of its main challenges and projections. For the development of what I wish to argue in the following pages I have divided the article into three moments: anthropology of women, anthropology of gender and feminist anthropology, categories used in Chile as locus of theoretical, ideological and practical production.

Keywords: anthropology of gender; feminism; theory, politics.

* Dra. en Estudios de Género. Académica Universidad Austral de Chile, Escuela de Arqueología, Puerto Montt, Chile. El artículo se encuentra enmarcado en el Proyecto Fondecyt de Iniciación N° 11230659 "Transformación en las prácticas políticas de las mujeres mapuche. Etnografía de los feminismos mapuche despatriarcales y decoloniales en el Chile contemporáneo". ORCID: 0000-0002-0782-6628 Correo-e: claudia.arellano@uach.cl

Introducción

He decidido realizar este artículo incorporando mi conocimiento como antropóloga y feminista, en consonancia con la posición política a partir de la cual he intentado comprender –desde mi propia existencia y subjetividad– la poderosa maquinaria de los sistemas sociales y su complejo entramado para el mantenimiento del poder androcéntrico en las investigaciones que he emprendido. Durante una década dicté además el curso de “Antropología y género” en la Escuela de Antropología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC), cuyo objetivo es examinar los orígenes de las desigualdades sexo/genéricas y políticas en nuestra sociedad a partir de diferentes enfoques analíticos.

En este texto revisaremos brevemente los mitos fundacionales y sus representaciones simbólicas y la instalación de jerarquías sexuales que han marcado diferencias simbólicas y materiales de género, y establecido relaciones de dominación, control y explotación de un sexo sobre otro. Incorporaremos al análisis de estas problemáticas las categorías de clase, raza y etnia, así como una perspectiva latinoamericanista e intercultural, siempre en relación con el proceso, los avances y los retrocesos del movimiento feminista latinoamericano, chileno e indígena como práctica política.

Problematizaremos también la despolitización que ha implicado el uso de la denominación *estudios de género* y el carácter profundamente conservador¹ que ha tenido el desarrollo de la disciplina antropológica en nuestro país (Bengoa, 2014). Esta impronta se ha evidenciado, desde sus inicios, en el trabajo etnográfico, es decir, en la forma en

que operaron los antropólogos en el momento de realizar sus investigaciones. Como sostiene Loreto Rebolledo (2014), “los antropólogos, en su trabajo de terreno, fueron incapaces de desprenderse de los prejuicios que traían de sus propias sociedades occidentales y tendieron a ver a las mujeres de las sociedades estudiadas solo como elementos de intercambio o parte integrante de los sistemas de parentesco” (p. 67). Desde este punto de vista, la crítica que la etnografía feminista ha realizado al androcentrismo presente en la disciplina se centra en la consideración principalmente de los hombres como informantes clave, la legitimación del punto de vista masculino y la invisibilización y deslegitimación del quehacer de las mujeres, relegadas a un ámbito doméstico interpretado como sin poder (Reiter, 1975; Comas, 1995, cit. en Martín, 2008).

De esta manera, nuestra práctica etnográfica se fundó en un sesgo androcrista que fue permeando a la antropología chilena. A esta impronta se le debe incorporar un carácter conservador y hacendal², que ha tenido implicancias en el lenguaje conceptual y en las denominaciones de usos de categorías. No obstante, frente a este predominio, desde fines de la década de 1980 se habla y se produce una etnografía feminista³ (Stacey, 1988; Abu-Lughod, 1990; Castañeda, 2012) en una indisoluble relación entre investigación, activismo, praxis e intervención política, con la paradoja de que aún en nuestro país esta denominación no se ha hecho extensiva a una “antropología feminista”, eje problematizador que trataremos más adelante en esta discusión.

La *categoría de género*, propuesta por John Money y Robert Stoller en los años sesenta en Estados Unidos en el marco de la psicología

clínica, se posesionó con fuerza en Chile a partir de los años noventa. Antes de esa década, se problematizaba desde los “estudios de la mujer”. El cambio de categorías de análisis a estudios de género se origina en la crítica a la categoría de “la mujer”, por ser considerada como un concepto universal y por la esencialización de sus atributos. Podemos señalar que, además, en nuestro país se comenzó a usar la categoría de género por la estrecha relación disciplinaria existente con la antropología norteamericana, cuyas ideas y teorías han sido continuamente reapropiadas por la disciplina en Chile. Esto da cuenta del modo en que países de la región utilizan los cuerpos de conocimiento desarrollados en el primer mundo⁴, aunque siempre desde una relocalización de las problemáticas estudiadas (Rebolledo, 2014).

Este debate resulta interesante, ya que considera los contextos en los que surgen y se forman las teorías, los conceptos y sus usos. En la retención del concepto de *género* entra en juego su consistencia y su plasticidad, por ejemplo, cómo y con qué implicaciones se cruza con otras fronteras, ya sean nacionales o disciplinarias. Sabemos que estas actúan en la forma en que los investigadores e investigadoras se han acercado y abordado las teorías. Si el concepto de género tiene la ventaja de circular y cruzar fronteras⁵, la pregunta sigue siendo si el significado que se le otorga puede ser compartido de un contexto nacional a otro; si los usos son idénticos o específicos, o si las influencias recíprocas pueden haber participado en la conformación de una comunidad de uso. En el caso particular del *género*, al cruzar fronteras e institucionalizarse en nuestro país cabe indagar si perdió su carácter político⁶ o si le acomodaba a la intelectualidad chilena por considerarla una categoría más “neutra”, con

lo cual se fue adecuando y ajustando a nuestra idiosincrasia conservadora. De esta manera, se fueron dejando de lado categorías que podían ser consideradas más rupturistas o emancipatorias, como la de *antropologías feministas*.

Los estudios de género en la antropología

La contribución efectuada desde la antropología a los estudios de género ha sido la de demostrar que las formas de las diferencias sexuales son locales, culturales y no universales, porque surgen en sistemas sociales, de género y de parentesco concretos y distintos (Parga, 2013). La noción de sexo que los miembros de una cultura elaboran se corresponde con las relaciones y jerarquías sociales de su grupo. No obstante, las desigualdades sociales –el género– se interpretan y se explican a través de las diferencias biológicas. Tales consideraciones surgen desde la antropología en la década de 1930.

El estudio de Margaret Mead (1935) *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas* instaura la perspectiva relativista en los estudios sobre las sexualidades –así llamados en ese entonces– al postular la existencia de la variabilidad en la construcción sociocultural del género, al mismo tiempo que establece una crítica a las posturas biologicistas y esencialistas. Frente a ello plantea una idea *relacional*: la del género como construcción de las diferencias sexuales (Lamas, 1996; Montecino, 1995; Rebolledo, 2014) y la de la multiplicidad de elementos que constituyen al sujeto de modo particular de acuerdo a su pertenencia étnica, de clase, de raza, etc. Su contribución fue demostrar, con evidencia etnográfica, la dimensión constructivista y relativa de los géneros,

derribando la premisa del determinismo natural y la del esencialismo biológico (Parga, 2013).

Posteriormente, en los años setenta, se desarrolla un conjunto de perspectivas gracias a la producción teórica del feminismo negro norteamericano y europeo. Este comenzó a denunciar la subordinación de las mujeres y a desarrollar estudios empíricos que demostraban los aportes femeninos a la economía, la política y la cultura. Estos trabajos utilizaron una perspectiva de jerarquías y desigualdades de género, que incluyó otras categorías, como la de interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw, con la que se demostraban las diferentes opresiones sufridas por las mujeres en relación con la raza, la etnia y la clase (Collins, 2000).

Con la publicación de *Women, culture and society*, libro compilado por Michelle Rosaldo y Lois Lamphere (1974), quedaron situados distintos ejes desde los cuales se sustentan las asimetrías de género: la dicotomía naturaleza-cultura, en que la segunda domina a la primera y a las mujeres; y la distinción entre público/privado, como espacios desiguales de reconocimiento en las experiencias de los hombres y las mujeres, y en que estas últimas parecen oprimidas o carentes de importancia y estatus propio por estar relegadas a las actividades domésticas, aisladas de las otras mujeres y del mundo social de los hombres (Rosaldo, 1974). En esta época también se identifica la ordenación de los géneros en una estructura jerárquica dominada por una ideología patriarcal (Segato, 2003). Frente a ello, Segato sostiene tentativas etnográficas que tratan de desmontar el supuesto de la subordinación universal y que colocan en un lugar central la pregunta sobre la existencia de sociedades realmente igualitarias como una interrogante aún no resuelta de forma definitiva.

En la década de 1980, el movimiento feminista del tercer mundo comienza a hacerse escuchar y, junto a las protestas de mujeres negras de países desarrollados, cuestiona al feminismo occidental (Curiel, 2002; Mendoza, 2006; Galindo, 2013) e interpela a las feministas del primer mundo, mujeres blancas que no consideraron en sus análisis la clase y la raza. Los estudios a partir de esta década tienden a demostrar la deconstrucción de las prácticas patriarcales, comportamientos y los roles en la división sexual del trabajo con la intensión de desestabilizar los cimientos y la ideología del patriarcado.

El paso de la denominación de estudios de la mujer a estudios de género comienza con la crítica a la universalización de la opresión de la mujer. Este cambio es un paso para situar cultural, social, política e históricamente la vida de las mujeres y los hombres e instalar un análisis específico de acuerdo con la premisa de que cada sociedad posee un sistema sexo/género particular, como diría Gayle Rubin (1996). Por tanto, la introducción de la noción de género trae consigo una serie de rupturas epistemológicas respecto de las maneras en que se había entendido la posición de las mujeres en las distintas sociedades humanas, “que además de entender el constructo cultural al ser mujer u hombre, sus definiciones variarán entre unas culturas y otras, poniendo en escena el principio de la multiplicidad y convergencia de elementos, que constituyen la identidad del sujeto” (Rebolledo, 2014, p. 69).

La antropología del género en Chile

Para explicar cómo se ha desarrollado la antropología del género en Chile, lo haremos

en tres etapas históricas, las cuales se desenvuelven entre la década de 1970 y la actualidad, y en las que se hará una revisión de los estudios de la mujer, los estudios de género y los estudios feministas.

Estudios de la mujer

Hasta muy avanzada la década de 1970 se hablaba de una “antropología de la mujer”, ámbito llamado también como estudios sobre la mujer y la sexualidad, estudios de la familia y la reproducción, estudios de la esfera doméstica y estudios de la condición femenina, entre otros. La antropología en Chile cuenta, desde sus inicios, con una tradición investigativa de la sexualidad, el parentesco y las expresiones simbólicas de lo femenino y lo masculino en las culturas prehispánicas. No es de extrañar, como sostiene Rebolledo (2014), que muchas antropólogas y, en menor medida, antropólogos, mostraran un gran interés investigativo hacia los temas exclusivamente de “las mujeres” en nuestra sociedad.

Según Sadler y Acuña (2003), es a partir de la década de 1970 que estas problemáticas y teorías explicativas empiezan a considerar a los estudios de la mujer como un corpus de conocimientos válidos para analizar tanto las estructuras como las relaciones sociales en el país. Debates ideológicos y disciplinarios desarrollados en Estados Unidos y Europa comenzaron a poner el acento en la subordinación de las mujeres como práctica universal, pero, a diferencia de las experiencias norteamericana y europea, en América Latina los estudios de la mujer se inician, mayoritariamente, fuera del ámbito de las universidades en un período de crisis económicas y regímenes dictatoriales,

e impulsados por agencias de cooperación internacional, que llevaron adelante sus investigaciones sobre la condición femenina en grupos de reflexión de mujeres, organismos no gubernamentales (ONG) y centros de estudio privados (Sadler & Acuña, 2003).

En esta época, los estudios de la mujer en Chile están marcados por la dictadura y comienzan a centrarse en los derechos humanos. Las ONG actuaron como promotoras del desarrollo social y defensoras de los derechos de las mujeres. En esta doble preocupación, la producción de conocimiento y el levantamiento de testimonios sobre las condiciones de vida en el contexto dictatorial se presentaron como necesidades en los procesos de denuncia y en las estrategias de enfrentamiento al gobierno autoritario, donde el cuerpo de las mujeres era objeto de constantes amenazas. Estas circunstancias hicieron que sus derechos se instalaran como una preocupación en el quehacer de estas instituciones, que comenzaron a trabajar de manera paralela con los grupos de mujeres durante las décadas de 1970 y 1980 (Sadler & Acuña, 2003). Hay que destacar, como señala Rebolledo, que la conciencia de género va surgiendo de la mano de la lucha contra la dictadura a partir de la práctica cotidiana y la reflexión de mujeres participantes en organizaciones y grupos de diverso tipo: agrupaciones de derechos humanos, organizaciones económicas populares, colectivos de mujeres, comedores infantiles y ollas comunes (Rebolledo, 2014, p. 71).

En 1978 se crea el Círculo de Estudios de la Mujer bajo el alero de la Academia de Humanismo Cristiano. El Círculo funcionó activamente entre los años 1979 y 1983 y dentro de sus actividades estuvo la organización de importantes encuentros y debates,

talleres, charlas, teatro-foro y seminarios. La divulgación de estos eventos y sus contenidos se canalizó a través de una publicación periódica —el *Boletín del Círculo de Estudios de la Mujer*— y de la serie Cuadernos del Círculo, que trataba temas específicos de interés feminista. Sin embargo, a las dificultades de organización y expresión impuestas por el régimen se sumó el retiro del patrocinio de la Academia de Humanismo Cristiano en 1983, año en el que el Círculo dejó de existir como tal. Su lugar lo tomó, en primera instancia, el organismo Casa de la Mujer La Morada y, más tarde, el Centro de Estudios de la Mujer (CEM)⁷.

En esta época, un espacio clave en el fortalecimiento de los estudios de la mujer en Chile fue el de las clases que dictara Julieta Kirkwood en el Círculo de Estudios de la Mujer. Sus escritos fueron publicados por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en 1982 en el libro *Ser política en Chile: Las feministas y los partidos*. Además, sus clases quedaron registradas en el libro *Feminarios*, editado y compilado por Sonia Montecino en 1987, donde señala que “el feminismo tiene por objeto desentrañar las raíces de la discriminación sexual, con el fin de promover la modificación de las pautas culturales y sociales que la sustentan” (Kirkwood, 1987, p. 27).

En relación con las investigaciones realizadas en esta época, Sonia Montecino identifica dos tipos de esfuerzos ligados a la pesquisa y el relevamiento del papel de las mujeres en el ámbito nacional: por un lado, los trabajos que tendieron a configurar un perfil de las mujeres chilenas (fundamentalmente en los ámbitos de la división sexual del trabajo en sectores populares y campesinos, y en el plano de lo político) y, por el otro, el desarrollo del campo

de la investigación-acción que apelaba a la recuperación de un tejido social femenino y a la indagación de su posición a través del uso de métodos cualitativos y de autoparticipación de las “investigadas” en los diagnósticos y descripciones de su situación vital (Montecino, 1995).

Ya en los años ochenta, la reflexión en torno a la mujer desde la antropología se va cristalizando en instituciones que formaban a las nuevas investigadoras de los temas de la mujer. Pero, recién en la segunda mitad de esa década, se multiplicaron las cátedras específicas, a pesar de lo cual siguieron siendo pocos los programas universitarios de pre o postgrado dedicados exclusiva o principalmente a ellas. Buena parte de la investigación y la docencia se realizaba en pequeños centros e instituciones independientes, cuyos programas tienen carácter interdisciplinario. Así, en 1984 se crea el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), que surge a partir de un grupo multidisciplinario de profesionales que había iniciado su labor en 1980 en el Programa de Estudios y Capacitación de la Mujer Campesina e Indígena (PEMCI), que formaba parte del Círculo de Estudios de la Mujer de la Academia de Humanismo Cristiano.

A modo de ejemplo, entre los años 1985 y 1993 se consigna la existencia de 243 trabajos de investigación sobre salud reproductiva, de los cuales 58,2 % era producido en las universidades, a lo que se suman algunas tesis de grado sobre este tema (Gysling, 1995, cit. en Rebolledo, 2014). Esta cifra da cuenta de que la capacidad investigativa en ese período se distribuía de manera similar entre universidades y ONG, aunque en el caso de estas últimas se trataba básicamente de investigación aplicada (Rebolledo, 2014). Según Palacios (1995), de acuerdo con una revisión de tesis de grado de

las áreas de humanidades y ciencias sociales en las universidades de Chile, Católica, Diego Portales, entre otras, se evidencia que entre las estudiantes existía –ya en los años ochenta– un interés por profundizar en la realidad de las mujeres, aunque los enfoques teóricos no fueran los de género y los conceptos tampoco los acuñados por los estudios de la mujer.

En 1990, un equipo especializado en los temas de ruralidad y cultura funda el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM), especializado en investigación sobre las mujeres campesinas, temporeras e indígenas. En este centro participaron activamente Sonia Montecino, Loreto Rebolledo, Angélica Wilson y Ximena Valdés (Mora et al., 2021), con la colaboración de otras antropólogas como Cristina Girardi, Carolina Oliva, Llanquiraí de León, María Elena Boisier y María Elena Acuña (Sadler & Acuña, 2003). Otras antropólogas que destacaron en esta época fueron Josefina Hurtado y Marcela Díaz –en el Servicio Evangélico para el Desarrollo–, quienes trabajaron desde la antropología religiosa. También se desarrolló un área de estudio en temas relacionados con mujeres pobladoras urbanas en FLACSO, bajo la conducción de una socióloga, Teresa Valdés, donde participaron las antropólogas Marisa Weisntein, Jacqueline Gysling y Cristina Benavente. Más tarde, en esa misma década, FLACSO desarrolló también una línea de trabajo sobre masculinidades⁸.

En Arica, el trabajo realizado por Vivian Gavilán y Ana María Carrasco, bajo el alero del Taller de Estudios Andinos (TEA), introdujo una reflexión sobre las relaciones sociales de género en las comunidades aymaras del norte chileno (Sadler & Acuña, 2003). En Temuco, por su parte, se desarrolló otro foco de investigación con la labor

de la ONG Capide, bajo la conducción de la antropóloga Mireya Zambrano, quien empezó a trabajar materias de la mujer con énfasis en el mundo mapuche. En Valdivia se formó, a fines de los años ochenta, el colectivo El Taller, en la Escuela de Antropología de la Universidad Austral de Chile, uno de los primeros espacios formados por mujeres estudiantes de antropología y otras carreras de ciencias sociales, y cuyo propósito era promover los estudios sobre las mujeres y cuestionar el androcentrismo en la disciplina desde una perspectiva feminista (Escobar, Santana & Araya, 2021).

Es importante mencionar que entre los años 1987-1988 se realiza el primer seminario de “Mujer y antropología”, organizado por el Colegio de Antropólogos, en el que participaron antropólogas como Debbie Guerra, Josefina Hurtado, Lorena Núñez y Sonia Montecino. Esta iniciativa se transforma en la primera que intenta agrupar la investigación en torno al tema para generar debate al interior de la disciplina (Sadler & Acuña, 2003).

Estudios de género

Terminada la dictadura, y a partir de los gobiernos de la década de 1990 y el inicio de la llamada transición a la democracia, se comienzan a institucionalizar los estudios de género en los centros universitarios, siempre al alero de los movimientos feministas y sus teorizaciones (Rebolledo, 2014). En esta misma época se conforma el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y la cooperación internacional comienza a retirarse lentamente del país. El nuevo escenario favoreció tímidamente la reinserción de académicos y académicas en las universidades, las que pasaron a convertirse en

los espacios para la investigación y el debate sobre los temas de género (Rebolledo, 2014).

En este mismo período cuando comienza a utilizarse la categoría de *estudios de género* como un campo específico del conocimiento con rango académico. Ello se debe, en gran medida, a profesoras que, luego de haber realizado estudios de postgrado (sobre todo en Estados Unidos), volvieron a reinsertarse en las diversas casas de estudios superiores del país (Sadler & Acuña, 2003), donde comenzar a establecer núcleos de estudio e investigación. En ellos desarrollan una reflexión que agiliza la discusión sobre temas como las identidades, los sistemas de poder y la discriminación, así como la preocupación por los sesgos androcéntricos y etnocéntricos de los corpus explicativos que se utilizan en las ciencias sociales desde la constatación de que las universidades son instituciones organizadas con base en sistemas de género, que muchas veces son sexistas (Sadler & Acuña, 2003).

De esta manera, los estudios de género se instalan en el currículo universitario como una nueva herramienta para comprender el eje de las desigualdades sociales ya que permiten abordar diversos niveles del análisis social desde una perspectiva más amplia e integradora, ya sea la organización social del trabajo y la economía, la participación política y la construcción democrática de las ciudadanías, y los movimientos sociales que, sistemáticamente, tienden a colocar a las mujeres en posiciones de desventaja y subordinación (Lamas, 1996). También “tendrán su implicancia en la formación de profesionales que, en el día de mañana desde el Estado, a nivel central o local, estarán diseñando e implementando las políticas públicas” (Rebolledo, 1995,

p. 16). Estas necesitan ser revisitadas constantemente por los cambios y transformaciones sociales que se van sumando y que atañen a las mujeres: la violencia de género, la carencia del reconocimiento de los derechos reproductivos, la emergencia de la diversidad sexual, el tema de los cuidados, entre otros, que, a partir de la instalación de los decretos internacionales a principios de los años noventa, como los que nacen a raíz de la Convención de Belém do Pará⁹ (1994) y la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing¹⁰ (1995), permearon las demandas locales y las políticas públicas en los temas de género en nuestro país¹¹.

Como es sabido, la disciplina antropológica en Chile se comienza a desarrollar de manera formal a partir de 1965 con la creación de la carrera de antropología en la Universidad de Concepción (Mora et al., 2021). Coincidentemente, esta es también la primera institución de educación superior que incorpora los estudios de género en 1991 con la introducción del Diplomado en Estudios de la Mujer¹². Ello da paso a la institucionalización de la antropología del género y a su posterior consolidación académica. En el mismo año, la carrera de antropología de la Universidad de Chile abre la cátedra de Antropología de la Mujer y de Género.

Por su parte, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano comienza a impartir en pregrado, en 1993, el curso “Antropología de la mujer” e inicia, en 1998, el Programa de Estudios de Género y Sociedad (PROGENERO) bajo la dirección de Kathya Araujo, que tuvo continuidad hasta el año 2008. Este programa fue organizado a partir de un convenio establecido entre el CEM, el CEDEM, el Instituto de la Mujer, FLACSO y la UAHC con el fin de promover la formación de profesionales de las ciencias

sociales con perspectiva de género. Entre sus iniciativas más destacadas se encuentran el Proyecto de Transversalización de Género en la Educación Superior (2005), el Magíster en Ciencias Sociales, mención en Investigación e Intervención Social en Sexualidades (2007) y la cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Género y Multiculturalismo (2006), curso que se instaló en la línea de formación general de la UAHC y que se imparte hasta la fecha. En 2013 se reintegra el curso de “Antropología y género” en la carrera de antropología, que forma parte del currículo, hasta el día de hoy, como uno más de los campos de la antropología.

En 1992, estudios realizados por antropólogas acerca de las mujeres en Chile fueron presentados en el Seminario “Mujer y antropología: Problematización y perspectivas”, organizado por el CEDEM y el Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, y patrocinado por ISIS Internacional. Este encuentro quedó plasmado en el libro *Huellas: Seminario Mujer y Antropología: Problematización y Perspectivas* (Montecino & Boissier, 1993). Además, ISIS Internacional publicó, ese mismo año, *Espejos y travesías: Antropología y mujer en los 90*. Como mencionan Sadler y Acuña (2003), las temáticas investigativas de este seminario se centraron en los aportes de las mujeres en la historia chilena; el rescate de los saberes femeninos tradicionales, como las artes de la medicina y de la artesanía y la tradición oral; la relación entre mujeres pobladoras y Estado, y la participación de las mujeres en organizaciones sociales y su presencia en el exilio.

En 1993, se formó, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG),

apoyado por la Fundación Ford. En 1997, este se transformó en el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG)¹³, espacio donde se ha desarrollado una amplia investigación en antropología del género.

Según Montecino y Rebolledo (1996), para el año 1994 se contabilizaban seis programas de estudios de género y mujer¹⁴ que habían comenzado a funcionar a comienzos de la década de 1990, la mayoría en universidades estatales. Además, se constató en Santiago la existencia de cursos e investigaciones de género y mujer en cuatro facultades de la Universidad de Chile (Ciencias Sociales, Filosofía y Humanidades, Medicina, Derecho y Ciencias Económicas). Por su parte, en la Pontificia Universidad Católica se dictaron cursos de género en los departamentos de Psicología, Trabajo Social e Historia. Además, en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS), la Universidad Diego Portales, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, la Universidad Bolivariana y la Universidad Central, existía al menos un curso de género o mujer (Montecino & Rebolledo, 1996). Cuatro años después, en 1998, en ocho universidades santiaguinas se dictaban treinta y siete cursos de género y mujer en pregrado¹⁵ y ocho programas de postítulo (Rebolledo, 2014)

Hay que señalar que en 1995 se realiza, en Valdivia, el primer simposio de antropología y género, en el marco del II Congreso Chileno de Antropología. En él se trataron, desde una perspectiva de género los temas de identidades, pueblos indígenas, familia, religiosidad, historia y tradición oral, trabajo, educación y otros emergentes, como la homosexualidad (Sadler

& Acuña, 2003), lo que permitió abrir el cerrado círculo de mujeres estudiando a mujeres a estudiantes hombres (Rebolledo, 2014)¹⁶.

En el año 2000, la Universidad de Chile abre el Magíster en Estudios de Género y Cultura, con menciones en Ciencias Sociales y Humanidades. Desde entonces, el CIEG y el Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina (CEGECAL)¹⁷ han logrado mantener una libertad importante en la definición de sus agendas de trabajo académicas (en actividades de docencia, investigación y extensión) y han abierto sus campos de reflexión e interlocución a los estudios queer, los estudios poscoloniales y los estudios étnicos gracias a la autonomía que posibilitan los espacios académicos para debatir nuevos temas (Sadler & Acuña, 2003; Rebolledo, 2014).

Dentro del proceso de institucionalización y consolidación de los estudios de género en Chile, es importante mencionar también la emergencia de revistas¹⁸ académicas vinculadas a este enfoque disciplinar que van a difundir, precisamente, las ideas, teorías e investigaciones que se están llevando a cabo en esta línea, sobre todo los estudios vinculados a tesis tanto de pregrado como de postgrado. Entre ellas podemos mencionar la revista *Nomadías*, adscrita al CEGECAL, fundada en 1995; la revista *Punto Género*, iniciativa del Núcleo de Investigación en Género y Sociedad Julieta Kirkwood del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, que comienza a existir en 2011, y la revista *Al Sur de Todo*, publicación que cuenta con el apoyo del CIEG. Estas revistas han contribuido a la difusión y la circulación del conocimiento científico de las ciencias sociales y humanidades sobre temas de género desde una mirada chilena y latinoamericana,

centrándose en estudios críticos interdisciplinarios, teorías feministas, estudios de sexualidades, masculinidades, estudios de biopolítica y estudios queer.

Por otra parte, hay que destacar, en esta consolidación de los estudios de género desde la antropología, el reconocimiento social a estos avances que quedó plasmado en la Cátedra UNESCO de Género en la Universidad de Chile y el otorgamiento, por primera vez, del Premio Nacional de Ciencias Sociales en 2013 a una mujer especialista en estudios de género, Sonia Montecino. Sin embargo, en el ámbito propiamente académico hay quienes señalan que la inclusión de la perspectiva de género en las diversas instituciones de educación superior está aún pendiente, puesto que en ellas se expresan y reproducen las mismas contradicciones presentes en las sociedades en las que se insertan (Andrade, 2018). De hecho, en Chile, algunas de las temáticas que pueden identificarse en los estudios sobre género y trabajo académico incluyen la segregación horizontal en las disciplinas, la segregación vertical en las jerarquías y las políticas de género en la construcción del conocimiento y los obstáculos que viven las mujeres en los procesos de jerarquización e intercambio internacional (De Armas & Venegas, 2016).

Podemos señalar que, desde 2000 en adelante, en los estudios de antropología y género comienzan a convivir distintas perspectivas sobre la diversidad sexual y las disidencias con foco en la diferencia genérica. Aquí el eje es la investigación desde la identidad del género que busca o evidencia la heterogeneidad, la ruptura de moldes o la *contrasexualidad*, como diría Beatriz Preciado, y en los que se plasma la hibridez que entrecruza la orientación sexual,

el género, la clase, el grupo étnico, la edad y la política. Las investigaciones dan cuenta de la búsqueda de nuevas identidades y orientaciones sexuales, LGTBIQ+, tránsito de identidades o identidades múltiples, plurales, difusas y ambiguas. Ya no se busca una supuesta autenticidad, sino, todo lo contrario, una radicalización en torno a subvertir los roles impuestos. En las investigaciones que se comienzan a realizar aparece un “antiesencialismo” que se evidencia y se conecta con las propuestas de mujeres indígenas, afrodescendientes y lesbianas que ocupan un papel central en estos estudios. Como sostiene Ochy Curiel (2002), entender las identidades como productos sociales, cambiantes, fluctuantes, puede favorecer tanto para no caer en esencialismos como para no acusar de esencialistas a muchas posiciones políticas que asumen grupos sociales que, en la práctica, no son legitimados ni reconocidos.

De la antropología del género a la antropología feminista

En este camino de institucionalización de los estudios de género, académicas y feministas han jugado un rol decisivo ya que han ido visibilizando las desigualdades y discriminaciones al interior de las instituciones académicas y han interpelado los modos en que se ha utilizado e introducido el concepto de género “como una norma y orden simbólico que atraviesa la universidad, las disciplinas y los procesos de subjetivación de sus trabajadoras” (Ríos, Mandiola & Varas, 2017, p. 115). Sin embargo, también se han manifestado críticas que apuntan a un cuestionamiento abierto a la lógica binaria, opuesta y excluyente que impuso la categoría de género en las relaciones sociales y su incidencia

en el mantenimiento de jerarquías patriarcales, posición cuya potencialidad crítica reside en la constatación de las diferencias y desigualdades en la institucionalidad universitaria.

Hay que destacar que, debido a los anuncios de abusos al interior de varias universidades chilenas en 2018 se cristalizó la institucionalización de esta temática con la instalación de los protocolos de género, violencia y sexualidades y la creación de departamentos de Igualdad de Género. Con esto, las instituciones académicas se vieron enfrentadas a un proceso de reestructuración en el ámbito de la justicia de género gracias al Mayo Feminista¹⁹, movimiento que desembocó en la implementación de estos protocolos. Esto significó un reordenamiento para los espacios universitarios en lo relativo a la transversalización e institucionalización de la perspectiva y la justicia de género²⁰. Pero, por otro lado, también se reforzó la burocratización y la estandarización de estatutos, reglamentos y ordenanzas que universalizan el comportamiento al interior de estas instituciones:

... la dinámica expropiadora de los procesos de institucionalización tradujo la poderosa movilización de mayo de 2018 en dispositivos, mecanismos administrativos y burocráticos, en la forma de direcciones, departamentos, programas y protocolos de igualdad y equidad de género, que siguieron centrándose en la violencia contra las mujeres desde un enfoque reduccionista. (Escobar, Santana & Araya, 2021, p. 296)

En 2017, la UAHC crea la Unidad de Género y Sexualidades e instaura un protocolo de violencia de género y sexual y de reconocimiento a la diversidad sexual²¹, que comienza a funcionar antes de la existencia de la Ley 21.120²²—que reconoce la identidad de género, en coherencia con tratados de derechos humanos, como los principios de Yogyakarta

de 2007²³—. Por su parte, en 2018, la Universidad de Chile instala la Dirección de Igualdad de Género (DIGEN)²⁴. Como es visible, en ese momento se formularon políticas universitarias para enfrentar la violencia y el acoso sexual y las inequidades entre académicas y académicos en el desarrollo de la carrera docente. Luego, en 2021, se crea el proyecto InES Género, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), fondo que busca disminuir las brechas de género y las dificultades que han tenido que abordar las académicas, creadoras e investigadoras en las universidades (ANID, 2022).

Sin embargo, como ya se mencionó, dentro de este proceso de institucionalización de los estudios de género, se han generado críticas que le atribuyen la despolitización del feminismo ya que su ingreso a la academia y al Estado los convirtió en una herramienta técnica para generar ciertos cambios formales y discretos, orientados más bien a cumplir con estándares internacionales que a transformar la condición de subordinación de las mujeres. Por esto mismo, se tiende a aplicar mecánicamente enfoques y conceptos vigentes en otros países, pero que no necesariamente responden a la realidad local o nacional. Ya lo había dicho Margarita Pisano con el feminismo autónomo y con su crítica a la *onegización* y al feminismo que se vendió al Estado (Pisano & Franulic, 2009). Esto trajo consigo el *gender mainstreaming*²⁵, expresado tanto en el sistema de cuotas de género del discurso multicultural demoliberal como en la promoción de programas académicos lucrativos y sin vínculo con las luchas populares (Martínez, 2019, p. 34).

Como observamos, la categoría de género ha ocupado parte importante de la teorización

de la condición de las mujeres desde la década de 1990. Esta progresiva institucionalización implicó, entre otras cosas, un giro estadocéntrico y su absorción dentro del desarrollismo. De ahí que la crítica a este concepto apunte a una “tecnificación del género que ha construido un discurso superficial sobre las desigualdades y diferencias entre los sexos, que antepone las categorías a la experiencia concreta de las mujeres y sus realidades” (Escobar et al., 2021). Esto se ha visto reflejado, en términos concretos, en las políticas públicas y en su consecuente traspaso a las instituciones académicas, en las llamadas “cuotas de género” como una simple expresión numérica que convierte al género en un indicador y no en propuestas de acción colectiva de transformación social. Como señala María Lugones, el género se convirtió en un artificio de la “colonialidad del poder” (2008).

En el X Congreso Chileno de Antropología, realizado en Temuco en 2019, se organizó un simposio denominado “Antropología feminista en clave decolonial y anticapitalista: Sembrando vinculaciones entre academia y movimiento”. Según las propias coordinadoras, el debate del simposio reunió

... la inquietud por la masificación del enfoque de género en reemplazo del feminismo, y su reducción de la subordinación de las mujeres a roles, divisiones y estratificaciones sociales marcadas por el sexo y desconectadas de la dimensión estructural de la opresión de las mujeres y de la función que cumple en la mantención del sistema. (Escobar et al., 2021, p. 292)

De esta manera, el enfoque de género tal como está siendo aplicado en el Estado y la academia se ha vuelto una herramienta técnica vaciada de contenido político porque existe una “ausencia de ciertas corrientes y enfoques teóricos del feminismo en la formación univer-

sitaria de pre y posgrado, como, por ejemplo, el feminismo popular, radical y marxista” (Escobar et al., 2021, p. 292)²⁶. Se puede afirmar, así, que una de las razones de que en Chile no se use la denominación *estudios feministas* es el temor a que con este término (considerado como radical) se modifique, primero, la intención teórica de los estudios de género y, segundo, la eufemización que estos han generado en su significado político que ha terminado por invisibilizar la inevitable jerarquía contenida en la construcción social de la diferencia sexual al quitarle el análisis materialista de las relaciones sociales.

De esta manera, a través de la instalación y la posterior consolidación no exenta de controversias de los estudios de género, de a poco se ha ido situando un cambio epistemológico hacia la denominación de *estudios feministas*, la cual ha ido ocupando terreno en la esfera académica de las ciencias sociales y, en menor medida, de la antropología. Una de las primeras instituciones universitarias que utilizó esta denominación fue la Escuela Latinoamericana de Estudios de Postgrado de la Universidad ARCIS, que dictó el Diplomado en Estudios Feministas en 2010. Más tarde, en 2016, la Universidad de la Frontera introdujo el curso “Feminismo y prácticas sociales de género: Análisis de la teoría crítica y del movimiento social de las mujeres” en su Doctorado en Ciencias Sociales. Luego, tras el Mayo Feminista de 2018, en 2019, esta propuesta se intensificó con el Diplomado en Estética, Feminismo y Crítica y el curso “Introducción a la teoría feminista” en el Instituto de Ciencia Política, ambos en la Pontificia Universidad Católica de Chile, así como el curso “Introducción a las teorías feministas” en la Universidad de Chile²⁷. Es importante resaltar que la disciplina antropológica aún no imple-

menta estudios en antropología feminista en sus mallas curriculares.

La reformulación que debiese emerger desde la antropología de género hacia las *antropologías y estudios feministas* es un salto cualitativo y epistemológico que implica reconocer la idea de dicotomía y jerarquía dentro de las diferencias sexo/genéricas al interior de la propia disciplina. De ahí la utilidad de la perspectiva de los estudios feministas, centrada en examinar críticamente las relaciones que se producen en los complejos entramados de poder que implican las ideologías y las relaciones sociales materiales y comprometida con el *conocimiento situado*, que no puede resolverse simplemente “añadiendo mujeres”, como diría Henrietta Moore (1991). El objetivo de la antropología y los estudios feministas es lograr transformar la disciplina mediante una crítica a los sesgos que estructuran las propias bases de la antropología, desmontando y desarticulando los sesgos andro y logocentrista contenidos en ella.

Consideraciones finales

El análisis y el recorrido histórico de las denominaciones estudios de la mujer, estudios de género y estudios feministas han buscado privilegiar la perspectiva del devenir de una antropología feminista que sea capaz de colarse, con su mirada crítica, por todos los rincones de la sociedad, incluyendo el ámbito académico y el de las políticas públicas, para propender a la justicia social y cultural para todas las personas. Esta puede aportar a la deconstrucción de la explicación de una naturaleza que nos hace no solo diferentes, sino desiguales en posibilidades y derechos porque, como dijo bell hooks, *el feminismo es para todos*. Desde

esta perspectiva, el objetivo de la academia y la investigación en los centros de educación superior es el de ir sumando otras propuestas epistemológicas que enriquezcan *las antropologías hechas en y desde el sur* y sacudan el conservadurismo de nuestra disciplina.

Esto se comienza a evidenciar en las líneas de investigación y estudios antropológicos que están llevando a cabo las nuevas generaciones en este ámbito, como las tesis de grado relacionadas con el movimiento feminista en Chile²⁸ y con la revolución feminista de 2018. La performance del colectivo Las Tesis y su himno internacional “Un violador en tu camino”, que recoge la teoría feminista interpelando al sistema patriarcal, tuvo una repercusión importante en investigaciones sobre la violencia sexual, los abusos y el acoso, estudios que se han centrado en las denuncias de mujeres jóvenes que han sido víctimas de acoso sexual y laboral y, por sobre todo, en la visibilización y desnaturalización del acoso sexual en la academia.

También hay que destacar el papel que han tenido las antropólogas feministas indígenas y afrodescendientes con su propuesta de un pensamiento feminista decolonial que le atribuye a la modernidad colonial la exacerbación de la construcción de las jerarquías patriarcales (Lugones, 2008; Segato, 2003). Destacan, en los feminismos despatriarcales y descoloniales latinoamericanos, los aportes de Silvia Rivera Cusicanqui, Aura Cumes, Leyla González, Marisol de la Cadena, Julieta

Paredes, María Lugones, Breny Mendoza, Rita Segato, Sueli Carneiro y Chuy Tinoch, entre otras, con sus análisis críticos, la visibilización de la emergencia de otros feminismos y la deconstrucción del imaginario hegemónico instalado desde el aparataje del Estado (Arellano, 2018). Estas temáticas en Chile se han ido difundiendo en investigaciones y tesis en antropología que apuestan por recuperar la riqueza de las diversas perspectivas feministas que han apuntado al sistema de discriminación en función del género, incluyendo las múltiples relaciones entre diferentes estructuras de poder y sistemas de desigualdad, discriminación y privilegio²⁹. Otro tema que ha tenido gran repercusión tras la pandemia del COVID-19 es el de las políticas de los cuidados y el confinamiento forzado.

No obstante estos evidentes avances, los desafíos y la deuda en las investigaciones en este campo de la antropología en Chile estarían en el enfoque del feminismo materialista³⁰, cuyo punto de partida del análisis es el sistema capitalista en conjunto con otros ejes de opresión: el heteropatriarcado y la relación en la forma en que se organiza el trabajo, tanto productivo como reproductivo, así como la explotación, las clases sociales y el sexo. Al igual como se institucionalizaron los estudios de género, estas temáticas se han eufemizado y ocultado bajo las categorías de “trabajo de los cuidados y doméstico”, restándole nuevamente el análisis materialista en las relaciones de poder, pero esta discusión será para una próxima ocasión.

Notas

¹ La tesis de Bengoa (2014) sobre el carácter conservador de nuestra disciplina plantea “que los intelectuales chilenos, de carácter pro-estadistas, trataron de observar y proponer –privilegiada y voluntariosamente– la homogeneidad de la población chilena, que sería la ‘supuesta’ base de la fortaleza del Estado. Los extranjeros, en cambio, muchos de ellos de visita en Chile, sin el prejuicio de la homogeneidad de los chilenos, sin esa entusiasta e ideológica concepción unitarista, vieron las enormes diferencias internas de la población y fueron quienes iniciaron los estudios propiamente antropológicos en nuestro país” (p. 16).

² Haciendo referencia al reducto de la *Hacienda*, una estructura social dominante con temor a lo distinto, a lo heterogéneo, a lo no idéntico, a las transformaciones, a los inmigrantes, a la ausencia de un patrón que diga cómo se debe hacer, hablar y pensar, del predominio del uno y la anulación de lo múltiple. La hacienda, ese constructo espacio-temporal del que Chile no ha salido y que determina tanto el principio de origen como las líneas del destino (Amar, 2023).

³ Según Marta Castañeda (2012), la etnografía feminista se refiere a la descripción orientada teóricamente por un andamiaje conceptual feminista en el que la experiencia de las mujeres, junto con la develación de lo femenino, está en el centro de la reflexión que conduce la observación, además de la elaboración epistemológica que coloca la reflexión en torno al lugar de las mujeres y lo femenino en una cultura particular, destacando su reconocimiento como sujetas –sociales, políticas e históricas– que se desenvuelven en una trama de relaciones sociales. Con ello, el desafío de la etnografía feminista consiste en elaborar explicaciones e interpretaciones culturales que partan de las mujeres colocadas en determinados contextos de interacción.

⁴ Según Rebolledo (2014), México, como lugar de exilio de mujeres de Sudamérica, se transformó en un importante centro irradiador de ideas e impulsor de congresos, seminarios y encuentros que colaboraron al desarrollo de los estudios de la mujer y el género en la región. Algunas destacadas investigadoras que han hecho importantes aportes a estos estudios fueron investigadoras o alumnas de FLACSO-Chile. Es el caso de Teresita de Barbieri, Orlandina de Oliveira y Julieta Kirkwood.

⁵ Cosa muy distinta de lo que sucedió en Francia, cuando se comienza a debatir si era pertinente la utilización del concepto de género y, al parecer, por un cierto republicanismo nacionalista que allí existe de utilizar la “teoría francesa” y sus propios conceptos es que la denominación de *estudios de género* se demoró en ser instalada en la academia. Por esta razón, en los años ochenta hubo diversos debates en torno al por qué de la demora. Ver más en Delphy et al. (2012).

⁶ Un ejemplo de esto es el caso del libro de Florencia Mallon e Isolde Reuque, *Una Flor que renace*, que fue publicado primero en Estados Unidos en 2002 con el título *When a flower is reborn: The life and times of a mapuche feminist*. En Chile se cambió el nombre a una *dirigente mapuche*.

⁷ Ver Círculo de Estudios de la Mujer, Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-95075.html>

⁸ El año 2000 se realizó el Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad en Santiago, organizado por el Área de Estudios de Género de FLACSO-Chile, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y la Red de Masculinidad, integrada por investigadores/as como Teresa Valdés, José Olavarría, Rodrigo Parrini, Ximena Valdés, Carla Donoso, Gabriel Guajardo, Cristian Matus, Kathia Araujo, Francisca Rogers, entre otros.

⁹ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue adoptada en Belém do Pará, Brasil, en 1994. Con ella se formalizó la definición de la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos y se establece por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado. Ver más en <https://www.oas.org/es/mesecvii/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

¹⁰ La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China, fue la más importante de las cuatro conferencias sobre la mujer celebradas entre 1975 y 1995 porque se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas previamente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica. Sobre ella se declaró: “La transformación fundamental que se produjo en Beijing fue la adopción del enfoque de género, de modo que se reconoció que toda la estructura de la sociedad y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura tenían que ser reevaluadas” (cit. en Naciones Unidas, s.f.).

¹¹ Todas estas convenciones obligan a los gobiernos nacionales, regionales y locales a tomar medidas para erradicar la violencia contra las mujeres. Además, existen en el ámbito internacional otros instrumentos que permiten orientar a los Estados en la implementación de acciones, como es la Declaración y el Programa de Acción de Viena en 1993, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo, 1994, y la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, en 1995 (Corporación La Morada, 2004).

¹² Invitación a la ceremonia de graduación de las alumnas del Diplomado en Estudios de la Mujer de la Universidad de Concepción, inaugurado en 1991. Ver <https://archivopatrimonial.uahurtado.cl/index.php/invitacion-ceremonia-de-graduacion-de-las-alumnas-del-diplomado-en-estudios-de-la-mujer>

¹³ El CIEG fue el primer centro universitario del país consagrado exclusivamente a la investigación, la docencia y la extensión en temas de género en Chile.

¹⁴ El PIEG y el CEGECAL, en las Facultades de Ciencias Sociales y de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile,

respectivamente; el Programa de Estudios de la Mujer, en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Concepción; el Centro de Estudios de la Mujer (CECODEM), en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago; el Programa Interdisciplinario de Educación y Género, en la Universidad de La Serena, y el Programa de Estudios de Género de la Universidad Santos Ossa (Montecino & Rebolledo, 1996).

¹⁵ De los treinta y siete cursos de pregrado, tres se dictaban en carreras de antropología. Se trataba de los cursos de “Antropología de la mujer”, en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano; “Sociología de la mujer”, en Medicina de la Universidad de Chile y “Antropología del género”, en la Universidad de Chile (Montecino & Obach, 1998).

¹⁶ De acuerdo con los fondos concursables, entre 1982 y 1995, de 4871 proyectos aprobados por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT), solo veinticinco proyectos, es decir el 0,5 %, correspondían a estudios de mujer y género, lo que se explica, entre otras cosas por la definición disciplinaria de las áreas de conocimiento establecidas por el concurso y por las resistencias a abrirse a temáticas nuevas y a otras perspectivas para afrontar la realidad. Rebolledo (2014) sostiene que los diseños metodológicos de la investigación sobre mujer y género son de corte cualitativo, cuantitativo y una combinación de ambos. Los estudios cualitativos, con aplicación de sus diferentes técnicas –entrevistas en profundidad, observación participante, grupos focales, historias de vida, genealogías– se usan especialmente cuando se trata de temas en los cuales se busca profundizar en la construcción de identidades, relaciones de género y otros aspectos relacionados con las prácticas culturales y cotidianas. Los estudios cuantitativos son más utilizados en investigaciones sobre trabajo, salarios y participación política y los estudios mixtos, donde se recurre al uso de datos cualitativos y cuantitativos, son aquellos sobre salud, conciliación trabajo-familia, entre otros.

¹⁷ El CEGECAL se funda en 1991 con el Programa de Género y Cultura en América Latina y en 1995 se crea el postítulo en Género y Cultura en América Latina. En 1998 se inicia el Diplomado en Estudios de Género y en 2000 se da inicio al Programa de Magíster en Estudios de Género y Cultura con dos menciones: Humanidades y Ciencias Sociales. https://cegecal.uchile.cl/?page_id=26

¹⁸ No hay que olvidar que en los años ochenta se editaron una decena de revistas y boletines vinculados a feminismos, derechos humanos y movimientos sociales de mujeres en Chile, producidos principalmente por organizaciones de mujeres. Los títulos que se destacan son: *Vamos Mujer*, *Furia*, *Boletín Círculo de Estudios de la Mujer*, *Nos/otras*, *Boletina Chilena*, *Boletín Bimestral La Morada*, *Tu Voz Mujer*, *Palomita*, *Nos=otras*, *La Cigarra*, *Folil Foye*, *Pluma y Pincel*, *Boletín RIDEM* y *Presencia de Mujer*.

¹⁹ El Mayo Feminista es un movimiento que comenzó en abril de 2018 en la Facultad de Humanidades de la Universidad Austral de Chile y que se extendió posteriormente a más de 26 casas de estudio en todo el país.

²⁰ En 2012 la Universidad de Chile conformó la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Género, coordinada por académicas

feministas y destinada a “analizar el funcionamiento de la Universidad desde la perspectiva de la equidad de género, con el fin de proponer medidas que permitan avanzar en la profundización del compromiso en favor de la igualdad” Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género. Universidad de Chile (2014).

²¹ El protocolo de reconocimiento a la diversidad sexual tiene como objetivo reconocer al interior de las instituciones universitarias los nombres sociales y los géneros diversos de la comunidad estudiantil. Su aplicación permite que las personas transgénero puedan ser reconocidas en sus espacios académicos al autorizar el cambio de sus nombres legales por los nombres sociales en los documentos y las plataformas internas, sin requerir el cambio registral.

²² En 2021 se promulgó la Ley 21.369 del Ministerio de Educación sobre acoso sexual, violencia y discriminación de género en la educación superior. Esta ley define el acoso sexual como una manifestación de violencia de género al señalar que es “cualquier acción o conducta de naturaleza o connotación sexual, sea verbal, no verbal, física, presencial, virtual o telemática, no deseada o no consentida por la persona que la recibe, que atente contra la dignidad de una persona, la igualdad de derechos, su libertad o integridad física, sexual, psíquica, emocional, que cree un entorno intimidatorio, hostil o humillante, o que pueda amenazar, perjudicar o incidir en sus oportunidades, condiciones materiales o rendimiento laboral o académico, con independencia de si tal comportamiento o situación es aislado o reiterado”. Ver más en <https://educacionsuperior.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/49/2022/09/Orientaciones-ley-21369.pdf>

²³ Los principios de Yogyakarta tratan sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

²⁴ La Universidad de Chile ya había creado en 2013 la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género, dependiente de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.

²⁵ El *gender mainstreaming*, o transversalidad de género, persigue que el género esté integrado tanto en los procesos de gestión como en la toma de decisiones de las políticas públicas.

²⁶ Las autoras añaden, respecto a los contenidos feministas que se incluyen en la academia, que habría una resistencia de parte de las casas de estudio a facilitar el desarrollo de perspectivas críticas, siendo común el rechazo de trabajos y tesis cuando estas adoptan enfoques considerados radicales o “muy” activistas (Escobar et al., 2021).

²⁷ El curso se comenzó a dictar en 2019, con la participación del CIEG, el Núcleo de Investigación en Género y Sociedad Julieta Kirkwood, el CEGECAL y el Instituto de la Comunicación e Imagen.

²⁸ Si se revisan los repositorios de tesis en Antropología en la última década en las universidades chilenas, nos damos cuenta de este aumento.

²⁹ Ver, por ejemplo, la tesis doctoral de Ana Millaleo (2018), *Poligamia mapuche / Pu domo ñi Duam (un asunto de mujeres): Politización y despolitización de una práctica en relación a la posición de las mujeres al interior de la sociedad mapuche*.

³⁰ Revisar Guillaumin (2005 [1978]).

Referencias bibliográficas

- Abu-Lughod, L.** (1990). "Can there be a feminist ethnography?": Women and performance. *A Journal of Feminist Theory*, 5(1), 7-27.
- ANID** (2022). Innovación en educación superior en género-INES. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. <https://ww2.anid.cl/redes-estrategia-y-conocimiento/innovacion-en-educacion-superior-en-genero-ines>
- Amar, M.** (2023). La persistente hacienda: Chile y la imaginación política. *Bordes, Revista de Política, Derecho y Sociedad*, 11 septiembre. <http://revistabordes.unpaz.edu.ar/la-persistente-hacienda-chile-y-la-imaginacion-politica/>
- Andrade, C.** (2018). Hacia una trayectoria de la institucionalización de políticas de equidad de género en organismos públicos chilenos. *Anales*, 14, 69-87.
- Arellano, C.** (2018). Despatriarcalizando: Julieta Paredes y su vinculación con el discurso político y poético de mujeres mapuche. *Antropologías del Sur*, 2(4), 53-65. <https://doi.org/10.25074/rantros.v2i4.824>
- Armas, T. de & Venegas, A.** (2016). Patriarcado y capitalismo académico: La reproducción de las violencias. En del Valle, S. (Ed.), *Educación no sexista: Hacia una real transformación* (pp. 57-66). Santiago de Chile: Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Bengoia, J.** (2014). La trayectoria de la antropología en Chile. *Antropologías del Sur*, 1(1), 15-42.
- Castañeda, M.** (2012). Etnografía feminista. En N. Blazquez, F. Palacios & M. Ríos (Eds.), *Investigación feminista epistemología: Metodología y representaciones sociales* (pp. 217-238). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM; Facultad de Psicología, UNAM. <https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/3161>
- Collins, P.** (2000). *Pensamiento feminista negro: El conocimiento, la conciencia y la política de empoderamiento* (2ª ed.). Nueva York: Routledge.
- Corporación La Morada** (2004). *Femicidio en Chile*. Santiago de Chile: UNESCO, UNIFEM, CEPAL, Organización Panamericana de la Salud, OIT, UNFPA, Alto Comisionado para los Derechos Humanos, FAO, PNUD. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1291/S36283F329_es.pdf?sequence=1
- Curiel, O.** (2002). Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas: El dilema de las feministas negras. *Otras Miradas*, 2(2), 96-113.
- Delphy, C., Molinier, P., Clair, I. & Rui, S.** (2012). Genre à la française? *Sociologie*, 3(3). <http://journals.openedition.org/sociologie/1392>
- Escobar, A., Santana, P. & Araya, T.** (2021). Nudos críticos en el ejercicio de la antropología feminista en Chile: Construcción de conocimientos e institucionalización del feminismo. *Antropologías del Sur*, 8(16), 289-304
- Galindo, M.** (2013). *Asaltar la mesa: Teoría y propuesta de la despatriarcalización*. La Paz: Mujeres Creando.
- Guillaumin, C.** (2005 [1978]). Práctica del poder e idea de naturaleza. En Curiel, O. & J. Falquet (Comps.), *El patriarcado al desnudo: Tres feministas materialistas: Collete Guillaumin, Paola Tabet y Nicole Claude Mathieu* (1ª ed.). Buenos Aires: Brecha Lésbica.
- Hooks, B.** (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficantes de Sueños. <https://archive.org/details/2017ElFeminismoEsParaTodoElMundo>
- Isis Internacional** (1992). *Espejos y travesías: Antropología y mujer en los 90*. Santiago de Chile: Isis Internacional.
- Kirkwood, J.** (1987). *Feminarios*. Santiago de Chile: Documentas. <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:10299>
- Lamas, M.** (1996). *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México
- Lugones, M.** (2008). *Colonialidad y género*. Bogotá: Tabula Rasa.
- Mallon, F. & Reuque, I.** (2003). *Una flor que renace: Autobiografía de una dirigente mapuche*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Martin, A.** (2008). *Antropología del género: Culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Martínez, L.** (2019). Un acercamiento a los feminismos del Sur Global. En L. Martínez (Entrevistador), *Feminismos a la contra: Entrevistas al Sur Global*. Santander, Cantabria: La Vorágine.
- Mead, M.** (1973) *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*. Barcelona: Editorial LAIA
- Mendoza, B.** (2006). Los fundamentos no democráticos de la democracia: Un enunciado desde Latinoamérica post occidental. *Encuentros, Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 6, 85-93. <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan029374.pdf>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública** (2020). Orientaciones técnicas de prevención social: Tipología (VCM), sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja. <http://www.fnsp.gov.cl/media/2021/03/OOTT-2021-TIPOLOGIA-VCM.pdf>
- Montecino, S.** (1995). De la Mujer al Género: Implicancias Académicas y Teóricas. En S. Montecino & L. Rebolledo (comps.), *Mujer y Género, Nuevos Saberes en las Universidades Chilenas*. Santiago: Bravo y Allende Editores.
- Montecino, S. & Boissier, M.** (1993). *Huellas, Seminario Mujer y Antropología*, Santiago: CEDEM.
- Montecino, S. & Rebolledo, L.** (1996). *Conceptos de desarrollo y género*. Santiago de Chile: Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. <https://libros.uchile.cl/files/preses/1/monographs/267/submission/proof/2/index.html#zoom=z>
- Montecino, S. & Obach, A.** (1998). De la descripción al cambio en las relaciones de género: Breve análisis de los currículos de

mujer y género en las universidades chilenas. En S. Montecino & A. Obach (Comps.), *Género y epistemología: Mujeres y disciplinas*. Santiago de Chile: PIEG, Universidad de Chile.

Moore, H. (1991). *Antropología y feminismo*. Valencia: Cátedra.

Mora, H., Piña, L., Chamorro, A. & Espinoza, C. (2021). Antropologías en Chile: Hacia una agenda de investigación sobre sus desarrollos y desafíos. *Antropologías del Sur*, 8(16), 223-267.

Naciones Unidas (s.f.). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 4 a 15 de septiembre de 1995, Beijing, China. <https://www.un.org/es/conferences/women/beijing1995>

Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género. (2014). *Del Biombo a Cátedra*. Igualdad de Oportunidades de Género en la Universidad de Chile. Santiago: Universidad de Chile

Palacios, P. (1995). *Listado de tesis sobre mujer y género en algunas universidades chilenas*. Santiago de Chile: PIEG, Universidad de Chile.

Parga, J. (2013). Aportes antropológicos a los estudios de género. *Tram[pa]s de la Comunicación y la Cultura*, 74, 91-96.

Pisano, M. & Franulic, A. (2009). *Una historia fuera de la historia*. Santiago de Chile: Sogol.

Preciado, B. (2011). *Manifiesto Contrasexual*. Barcelona: Anagrama

Rebolledo, L. (1995). Balance del desarrollo de los estudios e investigaciones sobre mujer y género en las universidades. En S.

Montecino & L. Rebolledo (Comps.), *Mujer y género: Nuevos saberes en las universidades chilenas*. Santiago de Chile: Bravo y Allende.

_____. (2014). Aportes de los estudios de género a las ciencias sociales. *Antropologías del Sur*, 1(1), 65-80.

Ríos, N., Mandiola, M. & Varas, A. (2017). Haciendo género, haciendo academia: Un análisis feminista de la organización del trabajo académico en Chile. *Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad*, 16(2), 114-124. DOI: 10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext

Rosaldo, M. (1974). *Mujer, cultura y sociedad: Una visión teórica*. En Rosaldo, M. & L., Lois (Eds.), *Women, culture and society*. Redwood City, California: Stanford University Press.

Rosaldo, M. & Lois, L. (Eds.) (1974). *Women, culture and society*. Redwood City, California: Stanford University Press.

Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política del sexo". En M. Lamas (Comp.), *La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM.

Sadler, M. & Acuña, M. (2003). Traslaciones y apropiaciones: Desarrollo de la antropología del género en Chile. En N. Richard (ed.), *Movimiento de campo: En torno a cuatro fronteras de la antropología en Chile* (pp. 211-223). Guatemala: ICAPL.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Stacey, J. (1988). Can there be a feminist ethnography? *Women's Studies International Forum*, 11(1), 21-27.